



# OGP

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

LUIS G. FORTUÑO  
GOBERNADOR

JUAN C. PAVÍA  
DIRECTOR

28 de septiembre de 2011

## MEMORANDO GENERAL NUM. 405-11

Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico y Corporaciones Públicas.

Juan C. Pavía  
Director

### MEMORANDO PARA CONTROLES SOBRE INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATOS Y APROBACIÓN DE PUESTOS A ENTIDADES EXTERNAS A LA AGENCIA SOLICITANTE

Para mantener un proceso de evaluación de contratos de servicios profesionales y aprobación de puestos, de manera responsable, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) no dará información referente a las mismas a ninguna entidad externa a la Agencia solicitante.

La Agencia solicitante orientará al potencial contratista o profesional objeto del contrato bajo evaluación, que no puede comunicarse con nuestra Oficina y solicitar información de su contrato. Este solo podrá comunicarse con la Agencia que lo está contratando y solicitarle a está la información requerida. Esta directriz aplicará de igual manera al proceso de aprobación puesto.

Les recordamos que el Sistema de Procesamiento de Contratos y el Sistema de Procesamiento de Planteamientos, mejores conocidos como PCo y PP, les ofrecen información en tiempo real sobre el proceso de evaluación de sus contratos y de aprobación de sus puestos.

Esta política tiene vigencia inmediata y deja sin efecto cualquier otra directriz que este en contradicción con la presente. Exhortamos a las Agencias solicitantes a cumplir fielmente con la misma.